ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

LUNES 2 DE MAYO DE 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, siendo las 11H38, se instalan en sesión ordinaria los concejales miembros de la Comisión de Educación y Cultura, Abg. Sergio Garnica Ortiz; Lic. Susana Castañeda Vera; e, Ing. Anabel Hermosa Acosta, quien preside la sesión.

Se anota la asistencia de los siguientes funcionarios municipales: Dra. Guadalupe León, Secretaria de Educación, Recreación y Deporte; Dra. Mónica Amaquiña, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Abg. Ana Isabel Casares y Sra. Ana Zambrano, funcionarias del despacho del concejal Sergio Garnica Ortiz; Sra. Jenny Romo, funcionaria del despacho de la concejala Susana Castañeda; y, Abg. Cristina Arteaga, funcionaria del despacho de la concejala Anabel Hermosa.

Como invitados especiales se encuentran presentes: Sr. Henry Villacís, Presidente de la Unión de Educadores Municipales, UNEM, acompañado de una delegación de miembros de la organización referida.

Secretaría constata el quórum reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado con la inclusión de la modificación de la periodicidad de las sesiones ordinarias de la comisión, solicitado por el concejal Sergio Garnica, lo cual será tratado como segundo punto del orden del día.

1. Conocimiento y resolución del acta de la sesión realizada el 4 de abril de 2016.

Se aprueba el acta de la sesión realizada el 4 de abril de 2016, sin observaciones.

2. Revisión del día y hora de celebración de las sesiones ordinarias de esta comisión.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: Propone la revisión del día y hora de celebración de las sesiones ordinarias de la comisión, en razón de que, como es conocido por los miembros, a la misma hora se realizan las sesiones ordinarias de la Comisión de Uso de Suelo que él preside; por lo que solicita que se realicen las sesiones ordinarias, el mismo día lunes a las 14h30, moción que es aceptada por unanimidad por los miembros.

Resolución:

La Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, de 31 de mayo de 2014, **resuelve:** modificar la periodicidad de sus sesiones ordinarias, a fin de que las mismas se efectúen los días lunes, a las 14h30, cada 15 días.

3. **Comisión General para recibir al Comité Ejecutivo de la Unión de Educadores Municipales, UNEM.**

Licenciado Henry Villacís, Presidente de la Unión de Educadores Municipales, UNEM: Señala que uno de los puntos cruciales como UNEM es que se está incumpliendo los derechos como docentes públicos, los mismos que constan en el artículo 10, literales d), f), j) y h), de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que tratan sobre los estímulos, recibir una remuneración acorde con la experiencia y titulación, que indican también que los docentes deben ser tratados sin discriminación, derechos que están siendo vulnerados desde hace más de 4 o 5 años. Señala que se han mantenido reuniones siguiendo el órgano regular, en las cuales se presentó el plan estratégico, exigiendo de la Alcaldía que se realicen las mesas de trabajo necesarias con este propósito. Manifiesta que la situación administrativa de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, está afectando a los docentes, quienes se sienten desprotegidos por las autoridades que deben tener un compromiso con el magisterio municipal. Agrega que hace 7 meses que no se tiene un ascenso, ni un sueldo que debería ser incrementado, sobre todo a los docentes que han alcanzado maestrías.

Agrega que existen denuncias de maltrato por parte de la autoridad de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, ya que se están dando demoras en los nombramientos de rectores y personal administrativo, se están suprimiendo las partidas de docentes, lo cual no está acorde a lo que se esperaba de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte. Señala que durante años, la Secretaría de Educación ha sido un baluarte, uno de los puntales de Quito y ahora se está viniendo a menos, al no tener autoridades nombradas mediante el respectivo proceso de selección. Muchas autoridades tienen que salir de los colegios, porque ya cumplieron su tiempo. Ahora, las autoridades están nombrándose sin concurso, aun cuando deben tenerse autoridades con preparación técnica-padagógica-educativa.

Señala que se necesita la elaboración de un escalafón docente que permita crear las debidas oportunidades a los maestros, pero que ahora se encuentran en un abismo legal.

Sobre la situación de los colegios, señala que se ha nombrado al Rector del Colegio Benalcázar sin seguir el debido proceso, agrega que en los establecimientos educacionales municipales debe primar un sentido de alternabilidad en las autoridades.

Se solicita que se elabore un plan de trabajo en equipo, que permita tener el debido reconocimiento para los maestros municipales.

Solicita que por intermedio de la comisión se solicite al Concejo Municipal que se los reciba para ejercer el derecho de la silla vacía, para que todos los Concejales sepan la situación del docente municipal y de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, pues se quiere expresar ante el Concejo Metropolitano la posición de los maestros municipales.

Dr. Gonzalo Velasco, Secretario de la UNEM: Solicita que se les permita estar presentes en lo que resta de la sesión, por cuanto el resto de puntos a tratarse en la comisión, tienen que ver con el documento que fue entregado al señor Alcalde, Dr. Mauricio Rodas, y a él como Presidente del Comité Central de Seguridad y Salud Ocupacional.

Siendo las 12:04 se retira de la sala el concejal Sergio Garnica Ortiz.

Agrega que se entregó un plan estratégico a la Secretaria de Educación, Recreación y Deporte, el cual tenía una visión y misión de lo que debería ser la Secretaría referida, no obstante, el plan citado, se lo debería construir en equipo con todas las personas involucradas, incluso se presentó un plan estructural que no fue tomado en cuenta y fue devuelto. Lo más sorprendente es cuando la Secretaria de Educación, Recreación y Deporte emite un oficio, mediante el cual se inhabilitan 15 partidas, de las cuales, 14 eran de docentes, las mismas que se desdoblan para concurso de docentes. Se ha visto que para reemplazar a una persona traen a 4 con cargos directivos, con grados 11 y 12, señala que ninguno de los docentes que están, tienen esa remuneración.

Agrega que existen quejas de maltratos a ciertos docentes, indica que hasta la fecha no se conocía a los asesores o directores nombrados por la señora Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, y solicita que todos estos temas se analicen con la coherencia de hablar de una educación municipal de calidad, calidez; y, requiere que todo el equipo de la señora Secretaria abandone la Municipalidad, porque no se puede trabajar con personas que desconocen totalmente la gestión de la educación municipal.

La Comisión accede a que los solicitantes permanezcan en la sala sin que puedan intervenir, ya que las sesiones de las comisiones son públicas.

Concejala Ing. Anabel Hermosa Acosta, Presidenta de la Comisión: Indica, en primer lugar, que hay que definir claramente las competencias, quien maneja el sistema de educación municipal es la Alcaldía, este es el ente administrador del sistema de educación municipal, y no solamente se lo ha expresado aquí, sino en sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, se ha solicitado al señor Alcalde que defina la política, hacia dónde quiere llevar al sistema de educación municipal, porque él es el que debe definir cómo y hacia dónde vamos. El brazo

ejecutor de las políticas llevadas por el señor Alcalde es la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, la competencia de la comisión es verificar que se cumplan los procesos y la fiscalización, estas cosas hay que tenerlas claras.

El otro tema al que se refirió es con respecto al Ministerio de Educación, el mismo que es claro en sus competencias y los peticionarios lo acaban de decir, son funcionarios municipales. Señala que propuso, y se lo mencionó a la Secretaria de Educación, Recreación y Deporte, se debe trabajar en una propuesta para ser presentada al Ministerio de Educación, con el fin de que el INEVAL los convalide y se pueda tener un proceso validado para la recategorización; y, el órgano que debe presentar la propuesta es la administración del señor Alcalde, con su ente ejecutor que es la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, pero lógicamente es una propuesta que debe nacer de la administración, la comisión no puede entrar a administrar, porque no es su competencia, la misma que tiene que fiscalizar reglamentar y normar en el ámbito de su competencia.

Lo que se hace aquí, es que la Secretaría referida, debería recoger las propuestas y desarrollarlas. El Ministerio está esperando la propuesta del Municipio, en el marco de sus competencias. Más bien, se ha exigido al propio señor Alcalde que se den lineamientos y políticas claras con respecto a nuestro sistema de educación municipal.

Señala que ha recibido las inquietudes de los solicitantes, que no solamente es la preocupación de los peticionarios, sino de todos, el poder resolver los problemas que se han venido dando en el sistema educativo.

4. **Informe sobre la situación actual del Colegio Sebastián de Benalcázar, a cargo de la Dra. Guadalupe León, Secretaria de Educación, Recreación y Deporte.**

Dra. Guadalupe León, Secretaria de Educación, Recreación y Deporte: Señala que inició un proceso de diálogo entre los representantes de la Asociación de Padres de Familia y las autoridades del Colegio en referencia, y se trabajó para poder encontrar soluciones estructurales. En el caso del Colegio Sebastián de Benalcázar, se analizó y estudió históricamente, de dónde venían los temas y cómo es que se acumuló tanta problemática. Se identificó que la Asociación había tenido, no solamente legitimidad, sino legalidad, tanto porque estaba registrada como Asociación en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, porque había anteriores ordenanzas que le estaban dando la legalidad en la administración de la infraestructura deportiva, bajo la determinación de que el 60% de los fondos quedaba para acciones de la Asociación y el 40%, para financiar cuestiones del Colegio. Este caso data del año 1989.

Es evidente que la Asociación de Padres de Familia ha tenido sistemáticamente una participación en la gestión educativa y en la rentabilización de la estructura deportiva, pero

también, a partir de las cuotas solicitadas a los padres de familia, se está hablando de una costumbre; antes de la actual Ley de Educación, eso no estaba prohibido y era una costumbre en todo el sistema educativo.

En definitiva, en todo este proceso de diálogo se llegó a realizar una ayuda memoria de acuerdos que fue conocida por la comisión en su momento, en donde se identificaba de qué manera se puede lograr entrar en un proceso organizado, ordenado, tanto de manejo de recursos, como de definición de roles y competencias. Todo esto tiene que ver con las cuotas de los padres de familia que no pueden cobrarse ahora, porque está prohibido por la ley. Pero, de la rentabilización que se hace de la infraestructura deportiva, sí se tendría que financiar cuestiones relacionadas con programas de calidad educativa, y que estén definidas programáticamente con modelos de gestión, planes estratégicos, planes educativos y elaborados de manera consensuada en el marco del gobierno escolar. Hasta ahí se ha llegado.

El paso siguiente, era instalar las mesas de trabajo para avanzar en la elaboración de estos documentos de manera conjunta, tomando en cuenta que debería llegarse a decisiones muy correctas, en donde el punto clave es definir cuáles son los roles y las competencias, no porque no estén definidos, porque la ley misma lo define, pero es para dejar en claro, dentro del modelo de gestión, los roles y competencias; y, dentro de éstas, las actividades con las cuales se compromete cada actor directo. En el caso de la Asociación, se había llegado al acuerdo que ellos tenían que colaborar y contribuir, aparte de lo que la ley les permite en los diversos ámbitos de participación, en todo lo que es trabajar en prevención, intervención en conductas de riesgo, fundamentalmente temas de consumo, de violencia, de bulling y todo lo que es un problema socio-educativo y que es necesario trabajar de manera estructurada y sistemática. Esta es una de las prioridades que se acordó con el Colegio.

A la par de esto, se inició un proceso que ha tomado mucho tiempo, con reuniones de trabajo bastante forzadas, también el poder hacer toda esta fase de búsqueda de documentos que tomó un tiempo para saber cuál era la verdadera realidad de la Asociación. Conocer cuál era la declaración de los impuestos del 2015. Agrega que se está refiriendo a sumas considerables de dinero en inversiones en el año 2015, más de 220 mil dólares, estas inversiones tienen una magnitud bastante significativa.

En el Colegio Sebastián de Benalcázar, en este momento, lo que corresponde, es con base en la ayuda memoria, que es vinculante, porque establece acuerdos con la Asociación de Padres de Familia y con autoridades de la Unidad Educativa, correspondería ya instalar las mesas de trabajo para analizar el modelo de gestión que está vigente y diseñado, realizar los ajustes que correspondan, de acuerdo a la ley para simplemente visibilizar, de mejor manera el tema de roles de cada uno de los actores, y definir un plan operativo, en donde el destino de los recursos de la rentabilidad de la infraestructura deportiva, tengan un manejo de transparencia y unos

objetivos previamente determinados. Con esto se estaría eliminando de manera definitiva la discrecionalidad en el manejo de los recursos, que hasta hoy sigue aplicándose. Eso cerraría el conflicto, porque se establecería un acuerdo entre las partes que permita seguir en la línea de trabajo que está suscrito en el documento.

De la inspección realizada por la comisión se había identificado que la infraestructura educativa, no solamente lo realizaba la Asociación de Padres, sino también la Asociación de Docentes, y también había otras maneras de rentabilización que todavía están vigentes, como alquiler de canchas y se entiende que también lo hace la propia Asociación, según ha informado la actual señora Rectora Elizabeth Vela.

Luego de la inspección, lo que se había resuelto es que la Asociación de Profesores, no pueda seguir vendiendo cosas adentro del plantel, porque no está permitido. Este es un tema que ha sido resuelto, ya no se vende dentro del colegio; sin embargo, el tema de la rentabilización que hace la Asociación de Profesores, es algo que todavía no se lo ha estudiado, porque se le pidió informe a la Rectora, ella señaló que efectivamente había el alquiler de las canchas y que lo estaba resolviendo. Eso está en marcha en este proceso, y se debería solicitar un informe a la actual Rectora de la Unidad Educativa, porque ella estaba encargada de resolver ese tema y de transparentar exactamente qué es lo que se está alquilando, qué tipo de rentabilidad tiene, y a dónde va y cómo se maneja esa situación.

Concejala Anabel Hermosa Acosta, Presidenta de la Comisión: Indica que se solicitó un informe justamente del tema del Colegio Benalcázar, la Secretaría nos envió un informe en el que se pone en evidencia cuál es el problema, pero no se da la solución; ante lo cual, se solicitó un informe ampliatorio. Y, lo que se menciona ahí, es que a través de una Resolución del Concejo Metropolitano, se llega a esta concesión, de que sea la Asociación quien maneje la infraestructura del Colegio; pero, ahora el COOTAD es muy claro con respecto a eso, y lo que nos corresponde a nosotros es adecuarse a lo que indica la normativa, y eso es lo que se esperaba. Se sugería que este informe ampliatorio sea consensuado con la Procuraduría Metropolitana, para que se tenga una posición en firme de las acciones que se van a tomar. Por lo cual solicitaría nuevamente ratificar el pedido de que se amplíe este informe en el marco de la reforma jurídica para darle solución a este problema. Si no se ampara bajo la norma jurídica, no se sabe qué validez tenga cualquier acción que se vaya a realizar. Otra cosa que se debería informar, es sobre el 40% de los fondos que provienen de la administración de la infraestructura deportiva, aportados por la Asociación de Padres de Familia que se deben entregar a la Institución Municipal, sería importante que se informe sobre cuál ha sido el cumplimiento de este asunto.

Resolución

La Comisión, en sesión ordinaria realizada el lunes 2 de mayo de 2016, luego de recibir el informe verbal presentado por la Dra. Guadalupe León, Secretaria de Educación, Recreación y Deporte, hasta dicha fecha, respecto de la situación actual de la Unidad Educativa Sebastián de Benalcázar, **resuelve**: solicitar a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, elabore para conocimiento de la comisión, un informe pormenorizado respecto de los espacios que maneja la Asociación de Padres de Familia de la institución referida, los problemas presentados y las soluciones a los mismos.

De igual manera, la Secretaría referida se servirá elaborar un informe pormenorizado respecto del 40% de los fondos que provienen de la administración de la infraestructura deportiva, aportados por la Asociación de Padres de Familia que se deben entregar a la Institución Municipal, en el cual deberá verificarse dicho cumplimiento.

Dra. Guadalupe León Secretaria de Educación, Recreación y Deporte: Señala que se habían tenido muchos avances en este sentido. Indica que el informe ampliatorio tiene que realizarlo la Dirección de Gestión Educativa. Hay una parte del informe elaborado y otra que se está en el proceso de elaboración, pero hasta hoy no ha recibido el mismo.

Con relación a la legalidad, en la medida en que en este mismo período gubernamental, en el 2012, se registra la Asociación en el Ministerio de Inclusión Económica y Social y le dan legalidad. Luego del estudio correspondiente de los documentos, hay una cuestión que salta a la vista que es, cómo el Ministerio de Inclusión Económica y Social puede legalizar a una asociación civil, pero que tiene el objetivo de rentabilizar bienes que son del Estado. Se hizo la consulta al Ministerio de Inclusión Económica y Social, se envió la comunicación, se hizo la gestión respectiva y como resultado de ella, el Ministerio envía y dice que esto no está en su ámbito y envía al Ministerio de Educación. Hasta ahí está, todavía no hay una respuesta y se entendería que en este momento, no está legalizada la Asociación, en la medida en que el Ministerio de Educación, no lo ha registrado. Entonces, este es un punto que estaría por resolverse.

El otro tema, es el asunto de las cuotas, se ha solicitado de manera directa cobrándose y es un tema que tendrá que resolverse en las mesas también, porque lo que está manteniendo la Asociación es que son contribuciones voluntarias.

Respecto al 40% de los fondos, esta distribución en sí, no se ha cumplido, porque en definitiva el presupuesto que ellos tienen en principio, está destinado a cuestiones educativas como pago de profesores, compra de uniformes, etc. Se resolvió solicitar una auditoría que sea tanto para el Colegio Banalcázar, como institución educativa, como para la Asociación, de esa manera, todo quedaría transparentado.

Hasta donde se conoce, la Asociación ha contratado ya una auditoría, y se deduce que están en pleno proceso, es lo que ha informado la Presidenta de la Asociación de Padres de Familia.

5. **Informe sobre los requisitos y procesos para la determinación de los encargos a autoridades de las Unidades Educativas Municipales, a cargo de la Dra. Guadalupe León, Secretaria de Educación, Recreación y Deporte.**

Dra. Guadalupe León, Secretaria de Educación, Recreación y Deporte: Señala que este es un tema que se convierte en un problema estructural, puesto que tiene que ver con las limitaciones jurídicas, agrega que en este aspecto hay también un tema de orden político que, en realidad, de ninguna manera se ha omitido la realización de las gestiones. Señala que se envió una comunicación firmada por el señor Administrador General, documento elaborado por parte del Secretario de Educación, Recreación y Deporte anterior, en coordinación con la Unidad Administrativa de Talento Humano y la Administración General, ahí se hace una recopilación de todos los puntos que necesitan una resolución y se inició una gestión muy acuciosa por parte de diversas personas de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte. Verbalmente se ha dicho por parte del Ministerio de Educación que es un tema que no se va a contestar, es decir, que es difícil que se dé paso a concretar los nombramientos o promociones en la educación municipal.

Habría que ver qué respuesta hay a las comunicaciones enviadas recientemente por la Secretaria de Educación, Recreación y Deporte. Hay también una dificultad y es que se cambiaron de autoridades en el Ministerio de Educación, y había que nuevamente retomar el tema. En este momento están cruzadas las nuevas comunicaciones y las reuniones, tendrían que ser en la línea que se ha conversado, que sería buscar un mecanismo para que el sistema municipal pueda llamar a concursos y todo lo que implica poner en funcionamiento la recategorización, los ascensos de categoría, que en esta nueva etapa de gestión, es necesario ser mucho más enfáticos , porque estas limitaciones jurídicas que han tenido en esta tensión, en esta crisis a los docentes y autoridades educativas, es violatoria a los derechos humanos y los derechos laborales, porque están en desventaja con el sistema regular. En este sentido, estaba previsto que vayan las gestiones en reunión con el Ministro, en reunión con la Subsecretaria de Educación. Se habló con el señor Alcalde y se comprometió a iniciar un proceso ya más directo de gestión en este sentido. El paso siguiente es reunirse para analizar todas las implicaciones, ver las comunicaciones que se han enviado e iniciar ya una gestión a nivel de autoridades de decisión.

La definición y selección de rectores encargados, se realiza a través de un instructivo que está vigente y que ha sido remitido por el anterior Secretario de Educación, Recreación y Deporte, Juan Pablo Bustamante, en este instructivo se indica que para postulaciones de candidaturas se definirá, a nivel interno, para quienes trabajan en el sistema municipal, que la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos lo difundirá a través de comunicaciones que envía a todas

las unidades educativas. Con esto se hace un estudio de los expedientes y hojas de vida, y se realiza una entrevista, en la que se ven diferentes potencialidades y diversas capacidades, que tiene que ver, en el caso de las autoridades, tanto con la gerencia educativa misma, como con la capacidad de rectoría académica y otras cuestiones que son básicas que están presentes, como por ejemplo la capacidad de negociación de conflictos, conocimientos básicos de la normativa legal.

Sin embargo, este procedimiento que todavía está en forma verbal, en términos de que no existen los protocolos de entrevistas, porque no ha tenido la Secretaría. La elaboración de estos instrumentos está dentro de la planificación para el año 2016, con el fin de que sean mucho más eficaces en términos de selección.

Agrega que ha sido muy difícil acceder a la información, pero indica que recién se enteró en el mes de febrero que habían rectores encargados con memorando suscrito por el anterior Secretario encargado, el señor Yánez, y que no había acciones de personal. Esto no es legal, puesto que tampoco les pueden pagar el sueldo correspondiente a rector, estas acciones traen una serie de problemas que la Unidad Administrativa de Talento Humano y la Dirección de Gestión Educativa, procedieron a hacer todo este proceso de selección. Se definieron cuáles son las personas y se solicitó a la Unidad Administrativa de Talento Humano, para que se emitan las acciones de personal correspondientes. Ahora ya están listas todas las acciones de personal.

En el caso del Colegio Benalcázar, señala que no se cumplieron los requisitos señalados, el rector no había pasado el proceso normal de selección, agrega que se había enterado que el rector en referencia ya había sido encargado en una anterior oportunidad, entre el 2014 y 2015, en este caso no se había cumplido con el referido instructivo.

Luego se realizó una acción inmediata y se le encargó el rectorado del referido colegio a la Mgs. Elizabeth Vela, que cumple con todos los requisitos, para este momento de transición. Mientras esto sucede, de acuerdo al Reglamento, se hizo la convocatoria para recopilar postulantes, se concluyó y cerró esta etapa, y en este momento está ya en la Unidad Administrativa de Talento Humano con la Dirección de Gestión, ellos están trabajando de acuerdo a los estándares de selección, se está elaborando el documento base, que va a servir para realizar esta selección que es tan delicada. En este momento están diseñando estas herramientas y, en el marco de esta misma semana se comenzará la revisión de carpetas. Aquí también va a existir veedurías por parte de los padres de familia, se va a realizar todo este proceso transparente, de manera que de los postulantes, que son 5 o 6 carpetas, sea la persona que la comisión vea que es la más pertinente.

En el caso de las otras entidades municipales, según información de la Unidad Administrativa de Talento Humano, se ha realizado todo el proceso, y han cumplido con el instructivo.

Concejala Anabel Hermosa Acosta, Presidenta de la Comisión: Mociona para que se solicite por escrito la información a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, respecto de si se cumplieron con todos los requisitos de selección para los encargos de los Rectores de las instituciones educativas municipales, y para esta selección, se informe si se aplicó o no el instructivo correspondiente para estos casos. La moción es apoyada por la comisión.

Dra. Guadalupe León, Secretaria de Educación, Recreación y Deporte: Señala que los encargos realizados anteriormente, en el período del señor Secretario Encargado, no se han realizado cumpliendo el proceso, tanto así que hay 8 autoridades encargadas, que estaban solamente con memorándum expedido por parte del referido Secretario encargado. En estos casos se procedió a realizar el proceso normal y hoy ya están los funcionarios encargados con los procesos debidamente legalizados.

Concejala Susana Castañeda: Solicita que en la resolución debe constar que se informe a quienes se ubican como los responsables de estas selecciones, con el fin de solicitar que se realice una seguimiento y una determinación de responsabilidades.

Esta propuesta es apoyada por los miembros de la Comisión.

Resolución:

La Comisión, en sesión ordinaria realizada el lunes 2 de mayo de 2016, luego de recibir el informe verbal presentado por la Dra. Guadalupe León, Secretaria de Educación, Recreación y Deporte, hasta dicha fecha, respecto de los requisitos y procesos para la determinación de encargos a autoridades de las unidades educativas municipales, **resuelve**: solicitar a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte elabore, para conocimiento de la comisión, un informe respecto del cumplimiento de los requisitos de selección para los encargos de las autoridades de las instituciones educativas municipales, puntualizando si se aplicaron los términos del instructivo correspondiente para estos casos.

6. **Informe sobre la situación actual del Proyecto Modalidades de Inclusión Educativa, a cargo de la Dra. Guadalupe León, Secretaria de Educación, Recreación y Deporte.**

Dra. Guadalupe León, Secretaria de Educación, Recreación y Deporte: Indica que estos son los proyectos emblemáticos más importantes porque dan el carácter de inclusión social a personas que son objeto de rezago escolar. Agrega que fue una tarea de última hora, porque a raíz de que se enteró que se iban a quedar sin contrato los docentes, porque ya se habían cumplido los 2

años, se hicieron todas las gestiones necesarias y planificación, se dio el informe y finalmente, se pudo mantener a todos estos contratos. Es evidente que la solución pasa por dejar que sean proyectos, porque no se puede seguir una inestabilidad con contrataciones, sino que tienen que entrar a ser parte del sistema regular. Lo que se ha pedido es que se haga un estudio de la sostenibilidad del proyecto. Esto es un presupuesto muy limitado y señala que cuando llegó, ya se encontró con un presupuesto y POA elaborado. En este presupuesto había algunas consultorías que no pueden ser desarrolladas, porque están totalmente prohibidas. Agrega que se habló con las diferentes instancias para que, en el caso del sistema educativo, se ingrese en un proceso de estudio, de reorientación de los fondos de consultorías. Es de la idea que tiene que fortalecerse las capacidades institucionales y darse las consultorías solamente en caso absolutamente necesario. Se apuntaba a que se permita que estos mismos fondos que estaban definidos para consultorías, puedan reorientarse en la segunda reforma, para cuestiones que sean indispensables dentro del propio sistema. Esto quedaría en el escenario de planificación en el trabajo conjunto con las coordinaciones correspondientes. Señala que no se ha preparado una presentación, porque se sucedieron tantos acontecimientos que tomó la decisión de renunciar, pero la información está en este punto, es que se institucionalice y se de sostenibilidad a los proyectos y si se detiene a mirar los presupuestos, que no son tan altos, señala que hay que darles sostenibilidad.

Concejala Anabel Hermosa Acosta, Presidenta de la Comisión: Mociona que se suspenda el tratamiento de este punto, en vista de que no se ha cumplido con lo solicitado. En consecuencia queda pendiente de tratarse este punto.

Concejala Susana Castañeda: Señala que todos estos pedidos de la Comisión, como se sabe de la renuncia de la señora Secretaria de Educación, Recreación y Deporte y como van a ser parte de la nueva persona que ocupe la Secretaría, desde la Secretaría del Concejo, solicita que apenas se nombre la nueva persona que asuma este cargo, se le envíe las resoluciones de esta comisión.

7. **Informe sobre los avances del proceso de entrega de la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón", a los abanderados del Pabellón Nacional de los colegios del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ordenanza Metropolitana No. 224.**

Abg. Diego Cevallos, Prosecretario General del Concejo Metropolitano de Quito: Señala que en horas de la mañana se hizo llegar a los despachos de los miembros de la comisión, el informe sobre el proceso que ha venido llevando a cabo la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, con el fin de recabar las postulaciones al otorgamiento de la Mención de Honor Estudiantil Abdón Calderón.

Realiza un resumen del informe en mención, el mismo que se adjunta a la presente acta como anexo No. 1.

Agrega que con este antecedente y en virtud de la convocatoria que se hizo este año, se ha elaborado el informe y se realizó un corte en base a las postulaciones que se han recibido hasta la fecha, por lo que informa que se cuenta con 216 postulaciones de instituciones privadas, fiscomisionales, así como fiscales. Hay que señalar que en las dos últimas semanas, a partir de la autorización del Ministerio de Educación, ha incrementado considerablemente el número de postulantes.

Manifiesta que la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito recomienda al Concejo Metropolitano de Quito que, aún cuando al 11 de mayo, fecha final para presentación de postulaciones se tenga un número determinado de postulantes, por ser un derecho previsto en la Ordenanza Metropolitana a favor de todos los abanderados, quien llegue a postularse después de dicha fecha, y antes de que se emita la Resolución del Concejo Metropolitano, sea aceptado para el otorgamiento del reconocimiento, sobre lo cual se tendrá que informar al Concejo.

Señala que se estaba pensando que la próxima sesión ordinaria podría ser el 16 de mayo, la Comisión emitiría el dictamen y el Concejo Metropolitano puede resolver; y, el 24, se realizará el evento para el cual ya se ha iniciado el proceso administrativo de la persona que se encargará de desarrollar el mismo.

La Comisión agradece el informe del señor Prosecretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Siendo las 13H03, culmina el tratamiento del orden del día y se clausura la sesión. Para constancia de lo actuado firman la señora Presidenta de la Comisión y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.

Ing. Anabel Hermosa Acosta
Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura

Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito

©®

ANEXO No. 1

SEÑORES
MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
PRESENTES

De mi consideración:

En atención a la convocatoria realizada para la sesión ordinaria de la Comisión de Educación y Cultura prevista para el día de hoy, 2 de mayo de 2016, en la que se conocerá la presentación por parte de esta Secretaría General sobre el avance del proceso para el otorgamiento de la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón" a los abanderados del Pabellón Nacional de los colegios del Distrito Metropolitano de Quito, a continuación encontrarán el informe requerido para su conocimiento:

1.- ANTECEDENTES:

1.1.- La Comisión de Educación y Cultura, en sesión ordinaria realizada el 22 de febrero de 2016, resolvió iniciar el proceso para el otorgamiento de la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón", que concede el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a los abanderados del Pabellón Nacional de los colegios del Distrito, de conformidad a la normativa metropolitana vigente.

1.2.- Conforme lo resuelto por la Comisión de Educación y Cultura, en la sesión antes referida, mediante oficio No. SG 0466, de 24 de febrero de 2016, se solicita al señor Subsecretario de Educación para el Distrito Metropolitano de Quito, se sirva autorizar a quien corresponda se proceda con la certificación de los colegios del Distrito.

1.3.- A su vez, la Secretaría General del Concejo realizó la respectiva convocatoria para la presentación de postulaciones para el otorgamiento de la Mención de Honor en referencia, por medio de envío de correos electrónicos a la base de datos con la que se cuenta en función de los eventos realizados en años pasados, así como a través de llamadas telefónicas a los colegios y unidades educativas del Distrito Metropolitano.

1.4.- Mediante oficio No. MINEDUC-SEDMQ-2016-00132-OF, de 10 de marzo de 2016, el señor Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, informa que la autorización será remitida previa solicitud de autorización al Ministerio de Educación. Cabe recalcar que, como se indica en el numeral 1.2, y conforme lo dispuso la Comisión de Educación y Cultura, con fecha 24 de febrero de 2016, se solicitó la autorización respectiva.

1.5.- Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría General del Concejo continúo con la difusión del otorgamiento del reconocimiento en referencia, directamente mediante llamadas a las diversas instituciones educativas existentes en el Distrito. Es importante señalar que en el

proceso muchos representantes de instituciones educativas fiscales supieron señalar que no enviarían la información por disposición de la Subsecretaría de Educación para el Distrito Metropolitano de Quito, remitiendo a esta Secretaría copia del Memorando No. MINEDUC-SEDMQ-2016-00397-M de 8 de marzo de 2016, por el cual el señor Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito solicita a las Directoras y Directores Distritales que *"(...) se socialice con todos los rectores de cada una de sus jurisdicciones que el municipio debe requerir* ***autorización*** *a esta Subsecretaría cuando solicite información a las instituciones educativas para la entrega de esta mención. (...)"*..

1.6.- Ante la insistencia en lo señalado por las autoridades de las instituciones educativas fiscales, y debido a la poca acogida en la recepción de postulaciones por parte de este tipo de instituciones, la Secretaría General del Concejo se contacta nuevamente con la Subsecretaría de Educación para el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de tener un acercamiento y mayor claridad respecto al proceso del otorgamiento de la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón". En tal virtud, y conforme lo acordado con la Subsecretaría de Educación, se envía el oficio No. SG 0869, de 14 de abril de 2016, insistiendo en la autorización para que los rectores de las instituciones educativas existentes en el Distrito se sirvan remitir la información de los abanderados del Pabellón Nacional en sus respectivas instituciones.

1.7.- Mediante oficio No. MINEDUC-SEDMQ-2016-0225-OF, de 19 de abril de 2016, el Sr. Fernando Alberto Yánez Balarezo, Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito informa a la Secretaría General del Concejo Metropolitano que se autoriza a los señores rectores de las instituciones educativas fiscales del Distrito Metropolitano de Quito para que remitan la información requerida por la Municipalidad para el otorgamiento de la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón".

2.- RESULTADOS:

Con los antecedentes expuestos, esta Secretaría General se permite informar que hasta el día jueves 28 de abril de 2016, fecha en que se recibió la convocatoria a la sesión ordinaria de la Comisión de Educación y Cultura del día 2 de mayo del año en curso, se recibieron las certificaciones de 216 colegios y unidades educativas del Distrito, para la postulación de los correspondientes abanderados del Pabellón Nacional de sus respectivas instituciones, conforme al listado adjunto al presente informe.

Cabe señalar que el número de postulantes incrementó significativamente a partir de la autorización emitida por la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, considerando que del total de colegios existentes en el Distrito, su gran mayoría son fiscales.

La Secretaría General del Concejo continuará con el proceso de recepción de postulaciones hasta el 11 de mayo de 2016, con el fin de generar un segundo informe para que la Comisión de Educación y Cultura se emita su dictamen correspondiente para conocimiento del Cuerpo Edilicio.

En función del número de postulantes recibidos a partir de la autorización emitida por la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, esta Secretaría General considera que el número de condecorados por parte del Concejo Metropolitano será similar al del año 2015, esto es alrededor de 330 abanderados del Pabellón Nacional.

Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda a la Comisión de Educación y Cultura que en su dictamen correspondiente, que será puesto en conocimiento del Concejo Metropolitano, se deje constancia de que se incluirá en la resolución del Cuerpo Edilicio a todo abanderado que se acredite para el otorgamiento del reconocimiento, aún con posterioridad a la fecha de recepción de postulaciones (11 de mayo de 2016) y previo a la resolución correspondiente, por ser un derecho de todos los abanderados del Pabellón Nacional de los colegios del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo establece la normativa metropolitana vigente.

Atentamente,

Abg. María Elisa Holmes Roldós
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
DSCS

Anexos:

- Oficio No. SG 0466.
- Oficio No. MINEDUC-SEDMQ-2016-00132-OF.
- Memorando No. MINEDUC-SEDMQ-2016-00397-M.
- Oficio No. SG 0869.
- Oficio No. MINEDUC-SEDMQ-2016-0225-OF.
- Listado de postulantes con corte al 28 de abril de 2016.

QUITO

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Licenciado
Gustavo Fierro Vélez
Subsecretario de Educación para el Distrito Metropolitano de Quito
Av. Amazonas y Atahualpa
Ciudad

SG 0466

24 FEB 2016

De mi consideración:

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión ordinaria realizada el 22 de febrero de 2016, resolvió, iniciar el proceso para el otorgamiento de la Mención de Honor Estudiantil Abdón Calderón, a los abanderados del Pabellón Nacional, de todas las instituciones educativas del Distrito Metropolitano de Quito; para lo cual, agradeceremos a usted, señor Subsecretario, autorice a quien corresponda, se proceda con la certificación de todos los abanderados del Pabellón Nacional de los colegios del Distrito Metropolitano de Quito.

Dada en la Sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, a los veinte y dos días del mes de febrero del año dos mil quince.

Atentamente,

Ing. Anabel Hermosa Acosta
Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Educación y Cultura, en sesión ordinaria realizada el lunes 22 de febrero de 2016.

Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito

©®
22/02/2016

Copia: Ing. Anabel Hermosa Acosta, Presidenta de la Comisión.

Ministerio
de Educación

Oficio Nro. MINEDUC-SEDMQ-2016-00132-OF

Quito, D.M., 10 de marzo de 2016

Asunto: Iniciar el proceso para el otorgamiento de la Mención de Honor Estudiantil Abdón Calderón a los abanderados del Pabellón Nacional

Sra. Abogada
Maria Elisa Holmes Roldos
Secretaria General del Concejo Metropolitano (e)
MUNICIPIO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito. En atención al Oficio Nro. SG 0466, mediante el cual se solicita información referente a la nómina de abanderados del Pabellón Nacional a fin de iniciar el proceso de otorgamiento de la Mención de Honor Estudiantil Abdón Calderón.

Con dicho antecedente, debo manifestar que esta información será remitida previa solicitud de autorización a esta Cartera de Estado.

Sin otro particular, me suscribo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Fernando Alberto Yánez Balarezo
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:
- MINEDUC-CZ9-DZA-2016-0365-E

Anexos:
- mineduc-cz9-dza-2016-0365-e.pdf

Ministerio
de Educación

Memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-2016-00397-M

Quito, D.M., 08 de marzo de 2016

PARA: Carlos Fernando Bolaños Flores
Director Distrital de Educación 17D01 - Nanegalito (E).

Richard Benjamin Quijano Peñafiel
Director Distrital de Educación 17D02 - Calderón

Rosio Valeria Del Hierro Pérez
Directora Distrital de Educación 17D03 - La Delicia

Monica Patricia Ortiz Carvajal
Director Distrital de Educación 17D04 - Centro

Mely Carolina Alvear Hidalgo
Directora Distrital de Educación 17D05 - Norte

Gian Carlos Drouet Pacheco
Director Distrital de Educación (E) 17D06 - Eloy Alfaro

Edwin Gonzalo Beltran Beltran
Director Distrital de Educación 17D07 - Quitumbe

Miguel Angel Roman De La Torre
Director Distrital De Educación 17D08 - Los Chillos

Sra. Cecilia Magdalena Vega Valencia
Directora Distrital de Educación 17D09 - Tumbaco

ASUNTO: Socialización entrega de mención de honor estudiantil

De mi consideración:

En referencia a la entrega de mención de honor estudiantil "Abdón Calderón" por parte del Concejo Metropolitano de Quito, me permito diponer que se socialice con todos los rectores de cada una de sus jurisdicciones que el municipio debe requerir **autorización** a esta Subsecretaría cuando solicite información a las instituciones educativas para la entrega de esta mención. Adjunto documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Fernando Alberto Yanez Balarezo
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos
- municipio_de_quito04357770014574682 1.pdf

Av. Amazonas N34-451 entre Av. Atahualpa y Juan Pablo Sanz
Telf.: + (593 2) 3961300/1400/1500
www.educacion.gob.ec

Documento generado por Quipux

QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

0869

14 ABR 2016

Señor
Fernando Alberto Yánez Balarezo
Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito
Ministerio de Educación
Presente

De mi consideración:

De conformidad a lo previsto en el artículo ... (42) de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, el Concejo Metropolitano otorga anualmente la Mención de Honor Estudiantil Abdón Calderón a todos los abanderados del Pabellón Nacional, de los colegios del Distrito Metropolitano de Quito, como símbolo del reconocimiento de la Municipalidad por su esfuerzo y dedicación a lo largo de su vida estudiantil.

En tal virtud, por medio del presente solicito a usted se sirva extender su autorización correspondiente a los señores rectores de las instituciones educativas fiscales existentes en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que puedan remitir a esta Secretaría General las postulaciones para el otorgamiento de la Mención de Honor en referencia, conforme la convocatoria que se ha realizado a través de prensa escrita, así como los medios de comunicación digitales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Agradeciéndole de antemano por la atención que brinde a la presente.

Atentamente,

Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito
pscs

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Ministerio
de Educación

Oficio Nro. MINEDUC-SEDMQ-2016-00225-OF

Quito, D.M., 19 de abril de 2016

Asunto: Autorización postulación otorgamiento mención de honor

Sra. Abogada
Maria Elisa Holmes Roldos
Secretaria General del Concejo Metropolitano (e)
MUNICIPIO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia al oficio SG-0869 de 14 de abril 2016, mediante el cual se solicita autorización correspondiente a los señores rectores de las instituciones educativas fiscales del Distrito Metropolitano de Quito, remitan a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito las postulaciones para el otorgamiento de la mención de honor; se autoriza dicha solicitud, aclarando que los eventos no se los debe realizar en horas de clase y sean de orden particular la asistencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Fernando Alberto Yanez Balarezo
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABANDERADOS 2016

NÚMERO	INSTITUCIÓN	NOMBRES	APELLIDOS
1	Unidad Educativa Hipatia Cárdenas de Bustamante	Pamela Juana	Paredes Moreira
2	Colegio Fiscomisional "Leonardo Ponce Pozo" No videntes	Karen Lissele	Padilla Simba
3	Colegio Menor	Isabel Sofía	Bustamante Eguiguren
4	Colegio Nacional Guayllabamba	Paulina Elizabeth	Ayala Delgado
5	Colegio "Pomasqui"	Angela Sofía	Ortiz Bastidas
6	Colegio "Pomasqui"	Silvia Pilar	Chipantaxi Cajamarca
7	Colegio "Patrimonio de la Humanidad"	Marcia Margarita	Pim Ocampo
8	Academia Almirante Nelson	Giselle Vontiffany	Recalde Valladares
9	Colegio "Técnico San José"	Brandon Israel	Iza Villa
10	Unidad Educativa "Manuela Cañizares"	Tamia Elizabeth	Guamán de la Torre
11	Unidad Educativa Particular "El Sauce"	Joseth Melina	Morales Cedeño
12	Unidad Educativa "José Mejia del Valle"	Odalis Arleth	Serrano Flores
13	Colegio Técnico Industrial "Miguel de Santiago"	Michael Moisés	Quinatoa Nolivos
14	Unidad Educativa Tomás Moro	Nicolás Agustin	Alvarez Frank
15	Colegio Intisana	Nicolás	Coloma Carphio
16	Colegio Intisana	Cristopher Steven	Cruz Faz
17	Unidad Educativa "Pedro Luis Calero"	Cinthya Katherine	Vilaña Males
18	Instituto Nacional de Audición y Lenguaje (Sordos)	Jonathan Paúl	Ajila Chamba
19	Unidad Educativa Bilingüe Pitágoras	Karla Mishelle	Rivera Yánez
20	Unidad Educativa "Nono"	Bismark Israel	Patiño Aigaje
21	Unidad Educativa Particular "Nuestra Señora del Rosario"	Katherine Dayana	Salazar Cuasqui
22	Unidad Educativa Particular Bilingüe Sek- Los Valles	Carla Sofía	Estrella Narváez
23	Colegio Particular Jezreel	Jennifer Nicole	Jimbo Villacrés
24	Liceo Internacional	Lucía	Moya Tamariz
25	Unidad Educativa Particular Terranova	Tito Santiago	Vintimilla Cruz
26	Colegio Nacional "Conocoto"	Lizbeth Carolina	Aguila Castillo
27	Colegio Municipal "Alfredo Pérez Guerrero"	Wendy Geraldine	Perugachi Sosa
28	Colegio Particular "Tecno Industrial Norte"	Jayson David	Mina Minda
29	Colegio Técnico Humanístico "Quito"	Evelin Leonela	Puzma Giraldo
30	Colegio Montpellier Internacional	Génesis Gianella	Mantilla Bedoya
31	Colegio Fiscal "Gonzalo Escudero"	Andreina Monserrate	Cedeño Zambrano
32	Unidad Educativa Surcos	Kimberly Daniela	Berrazueta Jaramillo
33	Unidad Educativa Salesiana Cardenal Spellman	Jennifer Nicole	Gallardo Cóndor
34	Colegio Menor Universidad Central del Ecuador	Cinthya Pamela	Pinto Lema
35	Unidad Educativa Gran Colombia	Erika Jazmín	Ruiz Ayala
36	Colegio Fiscomisional "María Augusta Urrutia"	Katherine Vanessa	Viera Luzón
37	Unidad Educativa Miguel de Cervantes	Diana Micaela	Erazo Sánchez
38	Unidad Educativa "Dr.José María Velasco Ibarra"	Bryan Miguel	Paucar Puca
39	Unidad Educativa "Carlos Zambrano Orejuela"	Henrry David	Alvarado Males
40	Colegio Católico José Engling	Rafaela	Frixone Naranjo
41	Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar	José Andrés	Salazar Cobo
42	Unidad Educativa Particular "Henri Bacquerel"	Leonardo Nicolás	Cangá Unda
43	Unidad Educativa Particular "Alexander Wandemberg"	Andrés Daniel	Byun Kim
44	Colegio Nuevo Mundo	Camila Alejandra	Carrión Castillo
45	Colegio Pérez Pallares	Carolina Rosa	Andrade Romero
46	Unidad Educativa "Borja Monserrat"	Adriana Belén	Aguas Morales
47	Unidad Educativa"Teilhard de Chardin"	Adriana Gisselle	Naranjo Lozano
48	Colegio Municipal "José Ricardo Chiriboga"	Gabriela Natali	Noroña Carrión
49	Unidad Educativa Charles Darwin	Daniel Esteban	Puebla Molina
50	Colegio Particular Hontanar	Diana Carolina	Acosta Galarza
51	Unidad Educativa Particular Nuestra Madre de la Merced	Andrea Nicole	Parra Panchi
52	Unidad Educativa "María Angélica Carrillo Mata Martinez"	Marilyn Anabelle	Rosero Lara

53	Unidad Educativa "María Angélica Carrillo Mata Martínez"	Jessenia Elizabeth	Moreira Esmeraldas
54	Unidad Educativa Particular Rudolf Steiner	Alberto Josue	Merizalde Sandoval
55	Unidad Educativa "Eugenio Espejo"	María José	Rengel Chalco
56	Unidad Educativa de la Inmaculada	Lizbeth Anahí	Valencia Dalgo
57	Colegio Particular "Los Shyris"	Gabriel Alejandro	Pimbo Galarza
58	Colegio Municipal de Bachillerato "Humberto Mata Martínez"	Enma Rocío	Otavalo Guamán
59	Unidad Educativa Particular "Sagrados Corazones de Rumipamba"	Lauri Judith	Garófalo Grandes
60	Colegio Internacional SEK	Sylvia Gabriela	Santacruz González
61	Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo	Paola Alexandra	Quintero Garrido
62	Unidad Educativa Colegio San Gabriel	Mauricio Andrés	Beltrán del Salto
63	Unidad Educativa Borja No.3-Cavanis	Gisselle Paola	Illescas Aroca
64	Academia Militar Borja N° 3- CAVANIS	Bryan Steve	Pérez Espinoza
65	Colegio Popular Particular Semipresencial "Galatas"	Diana Elizabeth	Rodríguez Enríquez
66	Unidad Educativa "Johann Strauss"	Mishell Karolina	Fernández Redín
67	Colegio Ecuatoriano Español Amèrica Latina	Juan Francisco	Camacho González
68	Unidad Educativa Bilingüe "Santo Domingo de Guzmán"	María Teresa	Piedad Páez
69	Unidad Educativa Particular Ecuatoriano Suizo	Karla Grace	Calle Romero
70	Colegio Particular "Harriet Beecher Stowe"	Camilo Andrés	Reascos Morales
71	Colegio Técnico Particular Los Pinos	Paula Johana	Quisi Quishpi
72	Unidad Educativa Checa	Mireya Belén	Sarmiento Baquero
73	Colegio Fiscal "San José de Minas"	Kasandra Maribel	Coyago Fuerez
74	Unidad Educativa Experimental "La Dolorosa"	Carla Micaela	Moreta Zurita
75	Unidad Educativa "La Providencia"	Nube Estefanía	Torres Ordóñez
76	Unidad Educativa Particular De América	Paula Rafaela	Santos Arias
77	Unidad Educativa Particular " Letort"	Anna Nicole	Sacoto Kaczmarek
78	Unidad Educativa Particular "Victoria" Bilingual Christian Academy	Geovanna Kruzkaya	Paredes Cazco
79	Unidad Educativa San Andrés	Adrián Alexander	Torres García
80	Colegio La Condamine	Isabel Cristina	Montalvo Terán
81	Colegio Particular "Pío Jaramillo Alvarado"	Lourdes Vanesa	Vaca Llerena
82	Unidad Educativa Particular Montebello	Nicole Berenice	Zamora Flores
83	Colegio Adventista Ciudad de Quito	Cristian Javier	Puebla Montero
84	Unidad Educativa Dario Guevara Mayorga	Carlos Andrés	Castillo Merchán
85	Unidad Educativa "José María Velaz"	Stephanie Josseth	Toapanta Flores
86	Institución Educativa Fiscal Forestal	Lilia Dolores	Paladinez Sarango
87	Colegio Nacional Prof. Pedro Echeverría Terán	Daniel Alejandro	Guashpa Bonilla
88	Unidad Educativa Mena del Hierro	Keila Carolina	Yánez Abril
89	Unidad Educativa Municipal "Oswaldo Lombeyda"	Maritza Elizabeth	Soto Villarroel
90	Colegio Fiscal Tarqui	Paola Alexandra	Espinosa Trujillo
91	Unidad Educativa "Julio María Matovelle"	Ricardo José	Carrillo Egas
92	Unidad Educativa "Liceo Policial"	Michelle Abigail	Cevallos Oña
93	Colegio Particular Mixto "Luigi Galvani"	Leonardo Antonio	Mosquera Aguirre
94	Unidad Educativa Matovelle	Erick Javier	Paillacho Proaño
95	Colegio Técnico Salesiano Don Bosco	Ruben Isaac	Tufiño Cruz
96	Instituto Nacional Mejía	Vanessa Estefanía	Toledo Malla
97	Institución Educativa Fiscal "Benito Juárez"	Dayana Manuela	Damian Tobar
98	Unidad Educativa "Raúl Andrade"	Aquiles Sebastián	Ramírez Flores
99	Colegio Electrónico Pichincha	Cristian Fabricio	Roque Tenemaza
100	Unidad Educativa Los Shyris	Nathaly Vanessa	Cañar Leiton
101	Colegio Técnico Aeronáutico "Coronel Maya"	Erick Alexander	Collaguazo Muzo
102	Unidad Educativa "San José La Salle"	Alejandra Stephania	Muñoz Narváez
103	Instituto de Investigación Educación y Promosión Popular INEPE	José Andrés	Catagña Tipantuña
104	Colegio Nacional "Manuel Córdova Galarza"	Marianela Noemí	Yaguapaz Morales
105	Unidad Educativa Particular Paulo Freire	Sofía Carolina	Torres Valarezo
106	Unidad educativa Fuerza Aérea Ecuatoriana No.1	Andy Steven	Valenzuela Bonilla
107	Unidad Educativa Rincón del Saber	Johan Nicolás	Villagómez Vinueza
108	Unidad Educativa Particular Virgilio Drouet	Micaela	Coronel Sandoval
109	Unidad Educativa Primicias de la Cultura de Quito	Richard Darío	Toapanta Ninasunta
110	Colegio Nacional Cumbayá	Lesly Marisol	Tipanluiza Farinango
111	Colegio Nacional Cumbayá	Evelyn Leonela	Vergara Carrasco
112	Unidad Educativa Fiscomisional "María de Nazaret"	Karen Michelle	Flores Arias
113	Colegio "Alfonso del Hierro" La Salle	Jennyfer Fernanda	Mena Aguilar
114	Unidad Educativa Particular Cristiano Verbo	Yang	Mingjian
115	Unidad Educativa Particular "Los Ilinizas"	Joceline Elizabeth	Merizalde de la Torre
116	Unidad Educativa "Luciano Andrade Marín"	Nathali Dennise	Flores Sánchez
117	Colegio Bilingüe "Intiyan"	Dennisse Lissette	Valencia Hidalgo

118	Unidad Educativa Fiscomisional "Virgen del Consuelo"	Henry Leonardo	Cumbicos Silva
119	Unidad Educativa Particular Isaac Newton	Lelie Carolina	Andrade Salvador
120	Unidad Educativa Particular "La Salle"	Armando Patricio	Mayorga Serrano
121	Colegio Municipal "Manuel Cabeza de Vaca"	Yessenia Magaly	Sanapatin Guachamin
122	Colegio Militar "Eloy Alfaro"	Cristina Alejandra	Mármol Acosta
123	Colegio Simón Bolivar	Andrea Dayana	Aguayza Malitaxi
124	Colegio Técnico Ecuador	Edison David	Flores Ponce
125	Unidad Educativa "Eloy Alfaro"	Darwin Orlando	Páez López
126	Unidad Educativa "Eloy Alfaro"	Maria Guadalupe	Jungal Conza
127	Unidad Educativa "Pedro Pablo Borja Y. N° 1	Cynthia Jadira	Alzamora Maila
128	Unidad Educativa "Rafael Larrea Andrade"	Janneth Talia	Males Conejo
129	Colegio Particular Federico Gauss	Cynthia Elizabeth	Michilena Zumárraga
130	Colegio Vicente Rocafuerte	Dennis Alexander	Chuqui Quevedo
131	Unidad Educativa Particular "Santa Dorotea"	Jessica Jazmín	Rivadeneira Peñafiel
132	Instituto Tecnológico Superior "Central Técnico"	Miguel Angel	Obando Quiroz
133	Colegio "Alfonso Laso Bermeo"	Ana Cristina	López Cruz
134	Instituto Nacional Mejía	Omar Joshua	Vidal Almeida
135	Unidad Educativa "Pedro Luis Calero" Zambiza)	Adrian Bernardo	Alvarez Montenegro
136	Colegio Fiscal "Once de Febrero"	Jesenia Elizabeth	Pullay Vinueza
137	Unidad Educativa Francés de Quito"	Britanny Astrid	Vaca Espinosa
138	Unidad Educativa "Camilo Ponce Enríquez"	Jesica Magaly	Cumbal Imbaquingo
139	Colegio "Los Pinos"	Paula Daniela	García Jarrín
140	Institución Educativa Fiscal "Sucre"	Joel Sebastián	Chicaiza Caiza
141	Institución Educativa Fiscal "Sucre"	William Paúl	Murgueitio Pinto
142	Unidad Educativa PCEI Fiscal Salamanca	Jonathan Santiago	Hidalgo Mogollón
143	Unidad Educativa "Pichincha"	Ruth Sara	Intriago García
144	Unidad Educativa Fiscal "Dr. Ricardo Cornejo Rosales"	Roberth Edwart	Loaiza Armijos
145	Colegio Municipal "Nueve de Octubre	Armando Patricio	Martel León
146	Colegio Gonzalo Zaldumbide	Jhon Steeven	Mejía Valdez
147	Colegio Nacional República de Rumania	Pamela Stefanía	Aulestia Haro
148	Colegio Nacional República de Rumania	Estiven Francisco	Zambrano Saltos
149	Colegio Particular "Modelo Politécnico"	Andrea Paola	Santacruz Aguilar
150	Unidad Educativa Particular "Dos Hemisferios"	Alex Daniel	Torres Rodriguez
151	Unidad Educativa Antares	Sara Valentina	Chiriboga Vallejo
152	Colegio Municipal Fernández Madrid	Sheila Nicole	Guevara Guillen
153	Saint Patrick School	Daniela Alejandra	Estrella Bolaños
154	Unidad Educativa" Liceo Policial"	Javier Sebastián	Fierro Orellana
155	Unidad Educativa Matovelle	Allison Denisse	Torres Palomeque
156	Unidad Educativa "Sagrado Corazón de Jesús"	Daniela Lissette	Ortega Garcés
157	Colegio Nacional Técnico "Llano Chico"	Sandra Marlene	Cacuango Lincango
158	Colegio Particular Liceo Iberoamérica	Enrique Marcelo	Haro Proaño
159	Fundación Educativa Cristiana "Febe"	Jorge Antonio	Morales Orellana
160	Unidad Educativa "Ligdano Chávez"	Génesis Katherine	Pozo Fuertes
161	Unidad Educativa "Thomas Jefferson"	Gabriela Solange	Ordoñez Cevallos
162	Unidad Educativa "Jean- Jacques Rousseau"	Alejandra Yamileth	CalvacheRomán
163	Unidad Educativa "Computer World"	Andrielle Larissa	Reascos Tate
164	Unidad Educativa Técnica "Yaruquí"	Holguer Guillermo	Coello Vega
165	Unidad Educativa Técnica "Yaruquí"	Marlon Rodman	Ibarra Espín
166	Unidad Educativa Municipal "Julio Enrique Moreno"	Claudia Johanna	Saqui Bastidas
167	Unidad Educativa Particular Santa María Eufrasia	María José	Heredia Guerra
168	Institución Educativa Fiscal "Benito Juárez"	Betty Yolanda	Piedra Patín
169	Colegio Particular "John Osteen"	Verónica Eileen	Altamirano Shehaded
170	Unidad Educativa Fiscal Quito Sur	Nathaly Yajaira	Lara Abrigo
171	Unidad Educativa María Angélica Idrobo	Dayanna Massiel	Vega Pozo
172	Academia Militar del Valle	Edwin David	Pozo Bolaños
173	Unidad Educativa "Atanasio Viteri"	Scarleth Nayasca	Canepa Huacón
174	Unidad Educativa Particular "Cardenal Spellman"	Andrea Carolina	Flores Alvear
175	Colegio "Leonardo Maldonado Pérez"	Paola Lizeth	Borja Burbano
176	Unidad Educativa "San Marino"	Mayté Daniela	Sampedro Casa
177	Unidad Educativa Técnica Experimental "Mitad del Mundo"	Bryan Alexander	Caiza Caiza
178	Unidad Educativa Técnica Experimental "Mitad del Mundo"	Esthela Josselyn	Ibañez Aneloa
179	Colegio Municipal "Pedro Pablo Traversari"	Diana Carolina	Cabrera Llulluna
180	Colegio Particular E.I. "Tiwintza"	Erika Jazmina	Luzuriaga Ledesma
181	Unidad Educativa Nacional Tumbaco	Johanna Alexandra	Puchaicela Jiménez
182	Unidad Educativa Nacional Tumbaco	Cristhofer Giovany	Muñoz Paredes

183	Unidad Educativa Nacional Tumbaco	Jessica Maria	Loor Tuárez
184	Institución Educativa Fiscomisional "Hogar Cristo Rey"	Diana Yadira	Guagrilla Bastidas
185	Unidad Educativa Fiscomisional "Don Bosco"	Emerson Alexander	Quilumba Paccha
186	Colegio Nacional General Pintag	Jomayra Lisseth	Proaño Moreira
187	Colegio Francisco Febres Cordero- "La Salle"	Alexis Daniel	Labañino Herrera
188	Unidad Educativa "Santa Maria D. Mazzarello"	Stephanie Abigail	Lemus Rivadeneira
189	Unidad Educativa "Juan Pablo II del Condado"	Karla Anahi	Mejia Salvador
190	Colegio Particular "David P. Ausubel"	Emily Dayana	Grados Amores
191	Colegio Particular "David P. Ausubel"	Mickaela Susana	Espín Zurita
192	Colegio Particular "David P. Ausubel"	Aida Magdalena	Sevilla Lara
193	Unidad Educativa Particular "La Presentación"	Camila Dominique	Peñafiel Ruales
194	Colegio Nacional Mixto "Abdón Calderón"	César Heriberto	Castro Clavijo
195	Colegio Nacional Mixto "Abdón Calderón"	Martha Patricia	Flores de Valgaz
196	Colegio Municipal de Bachillerato "Cotocollao"	Angélica Elizabeth	Bedón Querembas
197	Colegio Fiscal "11 de Marzo"	Ronald Steven	Alcivar Castillo
198	Colegio Particular "Misión Geodésica"	Dayana Carolina	Mina Zambrano
199	Colegio Fiscal Nocturno "Unión Nacional de Periodistas"	Ketty Alexandra	Figueroa Jama
200	Unidad Educativa "Manuela Espejo"	Cynthia Valeria	Martinez Jaramillo
201	Unidad Educativa Particualr "Fernández Salvador-Villavicencio Ponce"	Josselyn Ambar	Alvaro Rubio
202	Colegio "Fernando Ortiz Crespo"	Frans Alejandro	Tituaña Alvar
203	Unidad Educativa "EMAUS"	Gabriela Alejandra	Cuesta Cevallos
204	Unidad Educativa Fiscal "15 de Diciembre"	Williams Patricio	Ugsha Caisaguano
205	Unidad Educativa Bilingüe "Scotland School"	Olivia Esther	Guerra Burbano
206	Colegio "Bethel del Valle"	Kevin Patricio	Paillacho Oña
207	Unidad Educativa Particular "Pensionado Universitario"	Dario Alejandro	Londoño Jiménez
208	Institución Educativa Dr. Arturo Freire"	Maria Angélica	Chico Campues
209	Institución Superior "Luis Napoleón Dillón"	Denis Stalin	Cuenca Galarza
210	Colegio Militar N°10 "Abdón Calderón"	Stalin Ronaldo	Changoluisa Venegas
211	Colegio Experimental "24 de Mayo"	Andrea Mishel	Loor Alava
212	Colegio Particular "Johannes Kepler"	Mario Esteban	Avila Andrade
213	Colegio Fiscal "Cardenal Carlos Maria de la Torre"	Brenda Leonela	Barahona Ortiz
214	Colegio Fiscal "Cardenal Carlos Maria de la Torre"	José Fabricio	Basurto Arauz
215	Unidad Educativa Aida Gallegos de Moncayo	Roberto Fabián	Paguay Guamán
216	Colegio Particular "Miguel Angel Buonarroti"	Nathalia Carlina	Guamán Calderón